



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N° 79 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 17 FEB 2023

VISTO:

El Informe N° 020-2023-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/SP, de fecha 16 de febrero del 2023, a través del cual se solicita APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ADHERENCIA DE HIGIENE DE MANOS EN EL HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN, BAGUA 2023, El Informe N° 042-2023-GOB.REG.AMAZONAS-HAB-DE/SP/EPI, de fecha 16 de febrero del 2023, en la cual solicita acto resolutorio para la aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud Ley N° 26842, establece en los artículos I y II de su Título Preliminar que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar bienestar individual y colectivo, que la protección de la salud es de interés público y que por tanto, es responsabilidad del Estado regulada, vigilarla y promoverla;

Introducción. -

Los estudios realizados alrededor del mundo documentan que las infecciones nosocomiales son una importante causa de morbilidad y mortalidad. Una elevada frecuencia de infecciones nosocomiales comprueba la calidad deficiente de la prestación de servicios de atención de salud y ocasiona costos evitables. Muchos factores contribuyen a la frecuencia de las infecciones nosocomiales; los pacientes hospitalizados sufren a menudo compromiso inmunitario, se someten a exámenes y tratamientos invasivos.

Las prácticas inseguras de atención de los pacientes y la deficiencia en la desinfección del medio hospitalario facilitan la transmisión de microorganismos. Asimismo, la presión selectiva ejercida por el uso intenso de antibióticos promueve la resistencia bacteriana. Si bien se ha logrado progresar en la prevención de las infecciones nosocomiales, las modificaciones del ejercicio de la medicina presentan constantemente nuevas oportunidades de manifestaciones de infecciones.

En general, y por su propia naturaleza, las infecciones tienen una etiología multifactorial relacionada con los sistemas y procedimientos de la prestación de servicios de salud, así como con las limitaciones económicas. Además, reflejan el comportamiento humano condicionado por numerosos factores, entre los que se incluye la educación. Sin embargo, la adquisición de la infección y, en particular la infección cruzada de un paciente a otro, es prevenible en muchos casos mediante la observancia de prácticas sencillas.

El lavado de manos es una actividad muy valiosa que permite garantizar la calidad de los procesos que se desarrollan al interior de los servicios de salud. En tal sentido se está realizando el Plan de trabajo para la implementación de la Higiene de Manos, en el Hospital Apoyo Bagua.

BASE LEGAL

mas que atendemos personas

- Ley N°26842 – Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
- Norma Técnica N°020 de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias aprobada con la R.M. N°753 - 2004/MINSA.
- Guía técnica para la evaluación interna de la vigilancia, prevención y control de infecciones intrahospitalarias aprobada con la R.M. N° 523-2007/MINSA.
- Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" según D.S. 005-2012-TR.
- RM N° 366-2009/MINSA que aprueba el Plan Nacional de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias con énfasis en la atención Materna y Neonatal 2009-2013.
- R.M. N° 168-2015/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Manual Técnico de referencia para la Higiene de las Manos, Organización Mundial de la Salud, WHO/IER/PSP/2009.02



COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE
GENERAL LAND OFFICE
LONDON

3

Reference is made to the letter of the 12th inst. from the
Director of the General Land Office, London, in relation to
the application of the provisions of the Land Act, 1909, to
the land in question.



The land in question is situated in the parish of St. Mary, in the
County of London, and is held under a lease granted by the
General Land Office on the 12th day of June, 1909.



The land in question is situated in the parish of St. Mary, in the
County of London, and is held under a lease granted by the
General Land Office on the 12th day of June, 1909.



The land in question is situated in the parish of St. Mary, in the
County of London, and is held under a lease granted by the
General Land Office on the 12th day of June, 1909.



The land in question is situated in the parish of St. Mary, in the
County of London, and is held under a lease granted by the
General Land Office on the 12th day of June, 1909.



The land in question is situated in the parish of St. Mary, in the
County of London, and is held under a lease granted by the
General Land Office on the 12th day of June, 1909.

The land in question is situated in the parish of St. Mary, in the
County of London, and is held under a lease granted by the
General Land Office on the 12th day of June, 1909.

The land in question is situated in the parish of St. Mary, in the
County of London, and is held under a lease granted by the
General Land Office on the 12th day of June, 1909.

The land in question is situated in the parish of St. Mary, in the
County of London, and is held under a lease granted by the
General Land Office on the 12th day of June, 1909.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N° 79 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 17 FEB 2023

Objetivo general

Fortalecer las competencias de los trabajadores asistenciales y administrativos de las Unidades y Servicios para la adecuada adherencia de la Higiene de Manos en el Hospital Gustavo Lanatta Lujan Bagua.

Objetivos específicos:

- Verificar en las áreas del Hospital, el acceso al suministro seguro y continuo de agua, jabón y papel toalla; así como el fácil acceso al alcohol en gel para manos en los puntos de atención.
- Capacitar al personal asistencial de salud de los servicios, respecto a la importancia de la higiene de manos en la prevención y control de las IAAS. Además de la capacitación al personal administrativo en la adherencia del lavado de manos en su jornada diaria.
- Realizar la supervisión de la adherencia de higiene de manos en los trabajadores del Hospital Apoyo Bagua.
- Retroalimentar a los trabajadores del HAB, sobre la importancia de la higiene de las manos, basada en el modelo de "Los 5 momentos para la higiene de las manos", y los procedimientos adecuados para la fricción de manos y el lavado de manos.
- Fortalecer una cultura de prevención entre los trabajadores de salud del Hospital de Apoyo Bagua, mediante la generación de un entorno y percepciones que propicien la sensibilización sobre los aspectos de seguridad del paciente y garantizar al mismo tiempo que la mejora de la higiene de las manos se considere una gran prioridad.

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N°168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ADHERENCIA DE HIGIENE DE MANOS EN EL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJAN"- BAGUA 2023. Conforme anexos y que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DEJESE sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos e instancias Administrativas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 HOSPITAL DE APOYO BAGUA
 DIRECCION
 Dr. YESPER BARVIA DIAZ
 C.M.F. 51208
 DIRECTOR

REPUBLIC OF PHILIPPINES
DEPARTMENT OF HEALTH
OFFICE OF THE DIRECTOR

TO: THE DIRECTOR, DEPARTMENT OF HEALTH
FROM: THE DIRECTOR, BUREAU OF PHARMACY
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text follows, appearing to be a memorandum or official communication.]



REPUBLIC OF PHILIPPINES
DEPARTMENT OF HEALTH
BUREAU OF PHARMACY
DIRECTOR